



Veinte mercedis.

**SELLO QVARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.**

heredad y Con otras Calidades y Condiciones
En el oho título de Claridad Segun mas largo en el
a que me refiero) se Cont^{ne} La ora por parte de Don
Don Juan Garcia Agosto Gonzales de Pura merced
hcha Velacion y haviendo fallado el oho Don Juan
Garcia Agosto En el testam^{to} y otorgo de bap de
Cua disposicion murio Enstituido por Único y
Unibersal heredero de todos sus bienes y Enthuella
del oho oficio a Don Leonardo Garcia Agosto Su hijo
y Único Padre el qual por Escritura y otorgo en
dha Ciu a Oante y sus de Obis^{do} Parado de
Este Año Ante Mathias de Aguirre m^o no
nuncio oho oficio En Vos Como lo podria mandar
Vos por testimonio de dha Escritura En sus
Papeles y En mi Consejo de la Camara fueren
Presenciados Su Licenciado y En su Confor-
midad Sea Seruido de daros título del oho
oficio o como la m^o m^oid fuere y haviendose oho
to En oho mi Consejo de la Camara juntamen-
te Con el Informe que Lda el Ayuntamiento de
dha Ciu En que Consejo hallarse asi mismo Presencia
de ella el Refrendo Don Leonardo Único y de Cu-
to de sus de Este mes Seruando daros el oho
título Con la Calidad de que no haun de ser
En oho Ayuntamiento quando Conquiere en el

all^o p^o

